

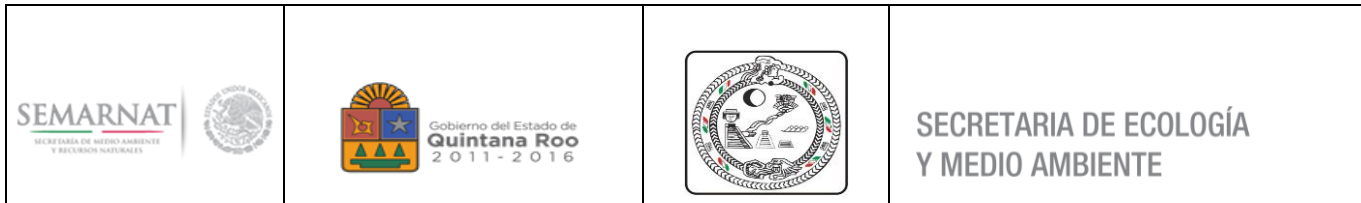
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014, ASISTEN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN RESPECTIVO, LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL; EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO, EL LIC. RAÚL OMAR GÓNZALEZ CASTILLA Y EL DIRECTOR DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, M. EN C. SALOMON DIAZ MONDRAGON.

EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EL C. CARLOS RAFAEL MUÑOZ BERZUNZA, Y EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO, LIC. JOSE LUIS FUNES IZAGUIRRE.

POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MAURICIO GÓNGORA ESCALANTE Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL ING. EDUARDO MORENTÍN OCEJO, MISMOS QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SERÁN MIEMBROS PERMANENTES DEL ORGANO EJECUTIVO.



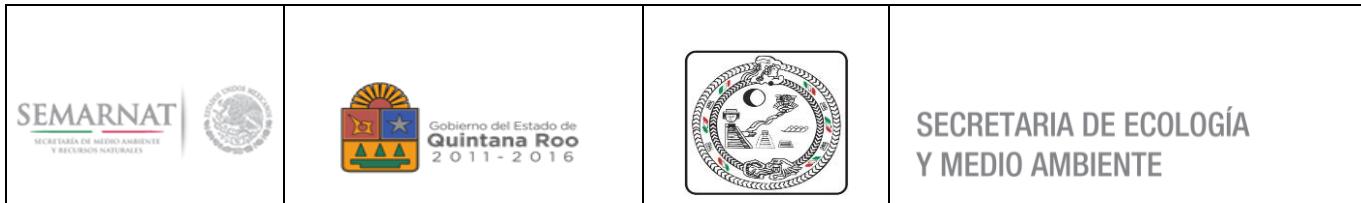
I. ANTECEDENTES

- A. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DETERMINA EN SU ARTÍCULO 25, QUE EL DESARROLLO NACIONAL DEBERÁ SER INTEGRAL Y SUSTENTABLE Y, EL ARTÍCULO 26 DE LA MISMA NORMA PREVÉ QUE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL SERÁ DEMOCRÁTICA.

- B. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA) ESTABLECE LA CONCURRENCIA ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

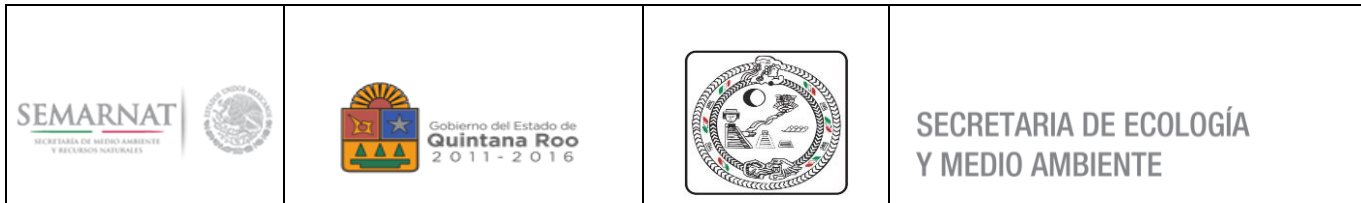
- C. EL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE AGOSTO DE 2003, PREVÉ EN SU ARTÍCULO 68 LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS INTERGUBERNAMENTALES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, QUE PROMUEVAN ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS, ORGANIZACIONES, GRUPOS E INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, CON EL FIN DE LOGRAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE, LA CONGRUENCIA ENTRE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

- D. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 ESTABLECE QUE HOY, EXISTE UN RECONOCIMIENTO DESARROLLO SUSTENTABLE POR PARTE



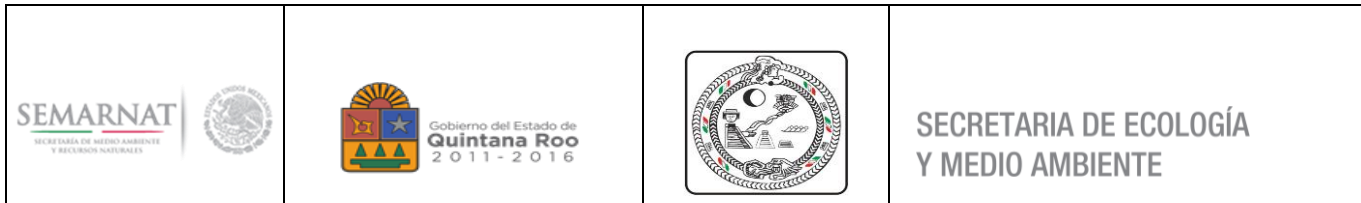
DE LA SOCIEDAD, LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL Y SUS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, SON UN ELEMENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES Y EL NIVEL DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, MÉXICO HA DEMOSTRADO UN GRAN COMPROMISO CON LA AGENDA INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LO QUE IMPLICA RETOS IMPORTANTES PARA PROPICIAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, A LA VEZ ASEGURAR QUE LOS RECURSOS NATURALES CONTINÚEN PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS CUALES DEPENDE NUESTRO BIENESTAR. PARA ELLO REQUIERE DE UNA ESTRECHA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO. ESTA ES UNA PREMISA FUNDAMENTAL PARA EL GOBIERNO FEDERAL, Y EN ESTE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE TRADUCE EN ESFUERZOS SIGNIFICATIVOS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA INTEGRACIÓN INTERSECTORIAL. LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL SERÁ UN CRITERIO RECTOR EN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, POR LO QUE, EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE INVERSIÓN, PRODUCCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, SE INCORPORARÁN CONSIDERACIONES DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTALES, ASÍ COMO DE USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. ASIMISMO, SE PROMOVERÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO EN ESTE ESFUERZO. LA CONSIDERACIÓN DEL TEMA AMBIENTAL SERÁ UN EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA QUE ESTÉ PRESENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO.

E. EL PLAN QUINTANA ROO 2011-2016, INSTRUMENTO RECTOR DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, QUE



EXPRESA LA PRIORIDAD POLÍTICA, AMBIENTAL, CULTURAL, ECONÓMICA, SOCIAL E INDÍGENA DEL ESTADO PARA PROMOVER Y FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE Y EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, CONSIDERANDO EN ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO DE LARGO PLAZO, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL EJECUTIVO ESTATAL EN CUATRO EJES TEMÁTICOS: 1) QUINTANA ROO SOLIDARIO, 2) QUINTANA ROO COMPETITIVO, 3) QUINTANA ROO VERDE Y 4) QUINTANA ROO FUERTE. CON BASE AL EJE QUINTANA ROO VERDE SE PLANTEA EL RUBRO III.1 EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TENIENDO COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO YA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS. III.1.1 FOMENTAR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO, SU INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- F. EL PLAN MUNICIPAL 2013-2016, CUYA MISIÓN ES SER UN GOBIERNO ALIADO QUE TRABAJA POR LOS CIUDADANOS Y NO OBSTACULIZA LAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, QUE TOMA EN CUENTA LAS NECESIDADES DE QUIENES HABITAN AQUÍ Y DE QUIENES NOS VISITAN, SIEMPRE PREOCUPADO POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE. EN ESTE PLAN SE ESTABLECE UN PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL QUE EXPRESA CLARAMENTE LAS PRIORIDADES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN EN MATERIA POLÍTICA, AMBIENTAL, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, PARA PROMOVER Y



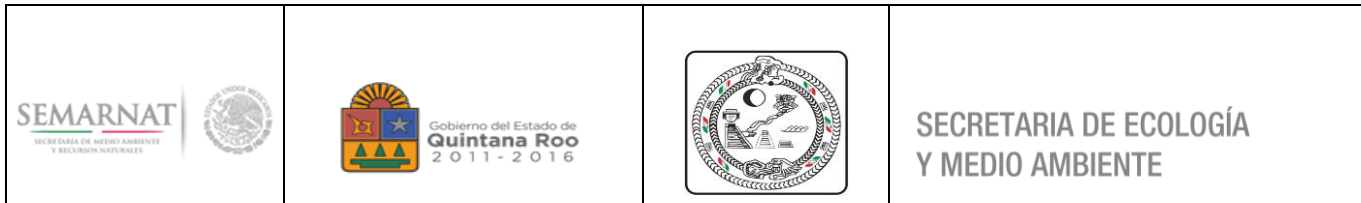
FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y ORIENTAR LA ACCIÓN DE ESTE ORDEN DE GOBIERNO Y LOS GRUPOS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS HACIA ESE FIN. En ESTE PLA SE DEFINEN 4 AJES DE ACCIÓN FUNDAMENTALES QUE SERÁN LA GUÍA PARA DENOTAR EL CRECIMIENTO DL MUNICIPIO. EL EJE 1 SERVIVIOS AL TERRITORIO QUE PARA LOGRARLO SE GUIA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMO ES PROMOVER DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE, QUE SATISFAGA LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS Y AL MISMO TIEMPO CONTRIBUYA PARA EVITAR LAS AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES FIRMAN LA PRESENTE ACTA PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

II. OBJETIVOS

EL COMITÉ DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENCARGADA DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

EL ÓRGANO EJECUTIVO QUE EN ESTE ACTO SE INSTALA, ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TOMA DE DECISIONES Y DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES,

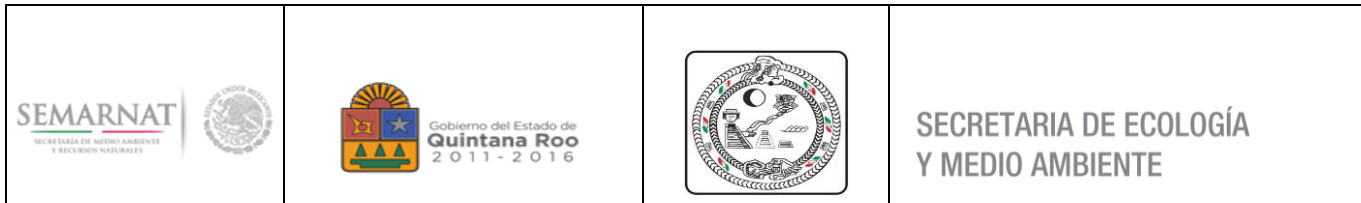


PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

EL ÓRGANO TÉCNICO, QUE TAMBIÉN SE INSTALA EN ESTE ACTO, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN, POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS, DE LOS ESTUDIOS Y EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS, PARA LA FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, Y ESTARÁ CONFORMADO POR REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL QUE TIENEN INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO.

III. ESTRUCTURA

EL COMITÉ DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, SE INTEGRA CON UN ÓRGANO EJECUTIVO, CONFORMADO POR REPRESENTANTES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, COORDINADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y UN ÓRGANO TÉCNICO CON REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.



IV. INTEGRANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ

POR EL GOBIERNO FEDERAL

- EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- EL DIRECTOR DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA DGPAIRS DE LA SEMARNAT.

POR EL GOBIERNO ESTATAL

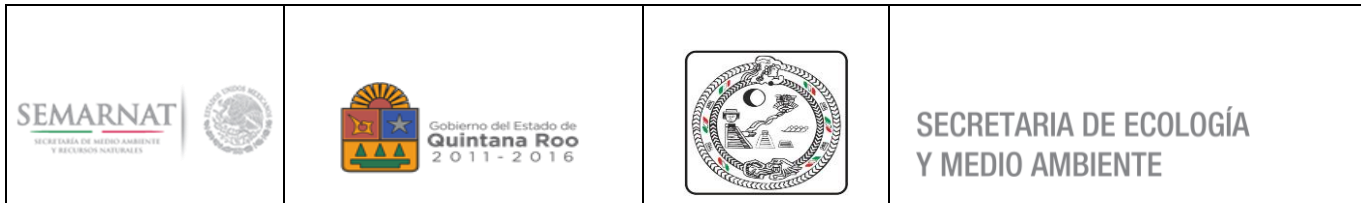
- EL SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO.
- EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO.

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL

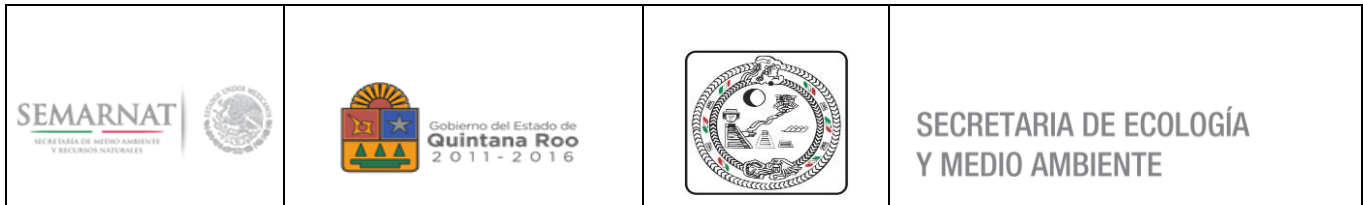
- EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD.
- EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO

V. INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO

- EL DELEGADO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- LA PROCURADORA DE FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- EL DIRECTOR REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PENINSULA DE YUCATAN.
- EL GERENTE ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.



- EL GERENTE ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.
- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE Q. ROO.
- EL PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE QUINTANA ROO.
- LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO ESTATAL DE Q.ROO.
- EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE Q. ROO.
- LA SECRETARIA DE TURISMO DE Q.ROO.
- EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.
- LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD.
- EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD.
- LA DIRECTORA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
- EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
- EL COORDINADOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, PLANTEL PLAYA DEL CARMEN.
- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVERA MAYA.
- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RIVIERA.
- EL DIRECTOR DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA.
- EL DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONISTAS INMOBILIARIOS.
- EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES VACACIONALES DE QUINTANA ROO.
- PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA.
- DIRECTOR GENERAL DE CALIZAS DEL CARMEN.
- EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AMIGOS DE SIAN KA'AN A.C.
- LA PRESIDENTA DEL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL.
- EL REPRESENTANTE DE MOCE Yax Cuxtal A. C.
- PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS.
- EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE QUINTANA ROO.
- EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.
- EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS







- EL PRESIDENTE EJIDAL DE PLAYA DEL CARMEN.
- EL REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN DEL EJIDO DE UXUXUBI.

VI. GENERALES

PARA IMPULSAR Y FORMALIZAR LAS FUNCIONES DEL COMITÉ, LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO EJECUTIVO, MANIFIESTAN LA INTENCIÓN DE EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE COMITÉ EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE.

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA DE INSTALACIÓN, Y ENTERADOS LOS INTEGRANTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIAD, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS ...HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.





 	 <p>Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016</p>		<p>SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>
---	---	---	--

FIRMAS

MIEMBROS DEL ÓRGANO EJECUTIVO

<p>COORDINACIÓN GENERAL</p> <p>CARLOS RAFAEL MUÑOZ BERZUNZA SECRETARIO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO</p> <p>JOSÉ MAURICIO GÓNGORA ESCALANTE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD</p>
---	--

<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	
<p>M. EN C. SALOMON DIAZ MONDRAGON DIRECTOR DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA SEMARNAT</p>	<p>LIC. RAÚL OMAR GÓNZALEZ CASTILLA DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN QUINTANA ROO</p>
<p>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE</p>	<p>MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD</p> <p>ING. EDUARDO MORENTÍN OCEJO DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO</p>

 	 <p>Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016</p>		<p>SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>
---	---	---	--

<p>SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL</p>	<p>AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO</p>
--	--------------------------------------

<p>INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO</p>		
<p>LIC. CASTULO RAMÍREZ GARCÍA</p> <p>EL DELEGADO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.</p>	<p>LIC. LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS</p> <p>LA PROCURADORA DE FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</p>	<p>BIOL. FRANCISCO RICARDO GÓMEZ LOZANO</p> <p>EL DIRECTOR REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PENINSULA DE YUCATAN.</p>
<p>ING. RAFAEL LEÓN NEGRETE</p> <p>EL GERENTE ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.</p>	<p>C. MAURICIO RODRÍGUEZ MARRUFO</p> <p>EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>LIC. JAVIER JESÚS CÁRDENAS RIVERO</p> <p>EL PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE QUINTANA ROO.</p>
<p>C. JOSÉ LUIS BLANCO PAJÓN</p> <p>EL GERENTE ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.</p>	<p>ING. JUAN PABLO ORTEGA CEBALLOS</p> <p>EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.</p>	<p>C.P CLAUDIA ROMANILLOS VILLANUEVA</p> <p>LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO ESTATAL DE Q.ROO.</p>



INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO

<p>PAULA GONZÁLEZ CETINA</p> <p>LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE Q. ROO.</p>	<p>LIC. LAURA FERNÁNDEZ PIÑA</p> <p>LA SECRETARIA DE TURISMO DE Q.ROO</p>	<p>C. LIANE ALINA AKE CANTO</p> <p>LA DIRECTORA DE MEDO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD.</p>
<p>ARQ. LUIS ARTURO REGALADO HENDRICKS</p> <p>EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD.</p>	<p>LIC. ELDA CLEMENTINA DEL TREJO C.</p> <p>LA DIRECTORA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD</p>	<p>C. WALTER RUPERTO PUC NOVELO</p> <p>EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD</p>
<p>MTRO. REMIJIO CABRAL DORADO</p> <p>EL COORDINADOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, PLANTEL PLAYA DEL CARMEN.</p>	<p>M. EN A. JAIME ALBERTO GONZÁLEZ MENDOZA</p> <p>EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVERA MAYA.</p>	<p>M. C. JOSÉ FERNANDO GÓMEZ AGUILAR</p> <p>EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RIVIERA.</p>
<p>ING. COSME MANUEL CAMPOS</p> <p>EL DIRECTOR DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA.</p>	<p>C. LEMUS MATEOS MIGUEL ANGEL</p> <p>EL DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONISTAS INMOBILIARIOS.</p>	<p>C.P. JAVIER VALES GONZÁLEZ</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CLUBES VACACIONALES DE QUINTANA ROO.</p>



INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO

<p>BIOL. GERARDO GÓMEZ NIETO</p> <p>PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA.</p>	<p>LIC. ERNESTO ENRIQUEZ CASTILLO</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE CALIZAS DEL CARMEN.</p>	<p>M.C. GONZALO MEREDIZ ALONSO</p> <p>EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AMIGOS DE SIAN KA'AN A.C.</p>
<p>LIC. ALEJANDRA SERRANO PAVON</p> <p>LA PRESIDENTA DEL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL.</p>	<p>LIC. GUADALUPE DE LA ROSA VILLALBA</p> <p>EL REPRESENTANTE DE MOCE Yax Cuxtal A. C.</p>	<p>C. FERNÁNDO CHICO</p> <p>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS.</p>
<p>BIOL. BLANCA DOMINGUEZ</p> <p>EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE QUINTANA ROO.</p>	<p>ARQ. GABRIEL CHAM LÓPEZ</p> <p>EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.</p>	<p>ING. HUGO FRANCO PUERTO</p> <p>EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS POR LOS EJIDOS</p>
<p>C. RUBEN AGUILAR GÓMEZ</p> <p>EL PRESIDENTE EJIDAL DE PLAYA DEL CARMEN.</p>	<p>SR. MIGUEL ÁNGEL PANI CAN</p> <p>EL REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN DEL EJIDO DE UXUXUBI.</p>	

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



**SECRETARIA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE**